



DECRETO ALCALDICIO N° 1967/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Julio de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1679 de fecha 15.06.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de "12 Focos de Iluminación 400W". Aprueba Características de Focos y Tabla de Evaluación de Ofertas con Factores y Puntajes. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios: Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada y Arquitecto D.O.M. Sr. Luis Aguilera Ríos o quienes lo subroguen.

El Memo N° 544 de fecha 14.07.2015 de Secpla, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl ID 3656-118-L115, informa que se ha cerrado el proceso de licitación, adjunta Acta de Evaluación de Oferta y revisión de antecedentes Soporte Electrónico, respecto a las 14 ofertas recibidas. Consecuente con lo anterior la Comisión Evaluadora sugiere la adjudicación al oferente Paulina María Penic Simlesa, RUT N° 11.203.305-K, por un valor total de \$ 558.000 más iva y por un plazo de entrega de 02 días hábiles.

Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-118-L115.

ADJUDIQUENSE la Adquisición de "**12 Focos de Iluminación 400W**", al oferente Paulina María Penic Simlesa, RUT N° 11.203.305-K, por un valor total de \$ 558.000 más iva y por un plazo de entrega de 02 días hábiles.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.05.001.000, Electricidad, Servicios Comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE